

# **BOLETÍN OFICIAL**

## **DE LA PROVINCIA DE ZAMORA**

---

N.º 56 - LUNES 22 DE MAYO DE 2017

Pág. 1

## III. Administración Local

### DIPUTACIÓN DE ZAMORA ÁREA DE OBRAS

#### *Anuncio de licitación*

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia licitación pública de obras financiadas con cargo al superavit presupuestario de la anualidad 2015.

#### *1.- Entidad adjudicataria.*

- a) Organismo: Diputación Provincial de Zamora.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Obras
- c) Obtención de la documentación e información:
  - 1) Dependencia: Servicio Administrativo del Área de Obras.
  - 2) Domicilio: Plaza de Viriato, s/n.
  - 3) Localidad y Código Postal: Zamora 49071.
  - 4) Teléfono: 980 55 93 00.
  - 5) Telefax: 980 55 93 06.
  - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.diputaciondezamora.es](http://www.diputaciondezamora.es).
  - 7) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta los seis días anteriores al último para presentar la documentación.
- d) Número de expediente: 002/0021717.
  - Denominación: Refuerzo del camino de Villar del Buey a Muga de Sayago.
  - Presupuesto de licitación: Importe neto 443.420,80 euros (IVA al 21%, 93.118,37 euros). Importe total: 536.539,17 euros.

#### *2.- Objeto del contrato.*

- a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es la ejecución de la obra denominada "Refuerzo del camino de Villar del Buey a Muga de Sayago", financiada con cargo al superávit presupuestario de la anualidad 2015.

NÚM. EXP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA	PLAZO DE EJECUCIÓN
002/0021717	Refuerzo del camino de Villar del Buey a Muga de Sayago	443.420,80 €	93.118,37 €	4 MESES

- b) División por lotes y número: No hay lotes.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Zamora.

#### *3.- Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Los criterios de adjudicación son los establecidos en el cuadro de características específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### *4.- Presupuesto base de licitación.*

NÚM. EXP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE NETO	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
002/0021717	Refuerzo del camino de Villar del Buey a Muga de Sayago	443.420,80 €	93.118,37 €	536.539,17 €

R-201701601

5.- *Garantías exigidas:* Garantía provisional por importe del 3 por ciento del presupuesto del contrato, excluido el IVA, y que asciende a la cantidad de 13.302,62 €.

La garantía provisional deberá estar depositada en la Tesorería Provincial con anterioridad a la fecha final de presentación de ofertas.

- Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6.- *Requisitos específicos del contratista.*

a) Clasificación empresarial: No es exigible.

b) Solvencia económica y financiera, técnica y profesional: Se acreditará a través de la documentación establecida en el cuadro de características específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- *Presentación de ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincide en sábado, o es inhábil, podrán ser presentadas hasta las 14:00 horas del día hábil siguiente. Podrán también los licitadores presentar sus proposiciones por correo certificado dirigido a la Diputación de Zamora, en cuyo caso deberán anunciar, en el mismo día la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama y presentar, dentro del plazo, el resguardo acreditativo de la certificación. Sin estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la oferta, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Modalidad de presentación: La establecida en el cuadro de características específicas del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Diputación Provincial de Zamora (de las 9:00 a las 14:00 horas, en el Servicio Administrativo de Obras).

2.- Domicilio: Plaza Viriato, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Zamora, 49071.

4.- Fax: 980 55 93 06.

d) Criterios de valoración de las ofertas: Los criterios de adjudicación son los establecidos en el cuadro de características específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días, a contar desde el día siguiente a la de la apertura de las proposiciones, salvo que la proposición sea anormal o desproporcionada.

8.- *Apertura de las proposiciones.*

a) Entidad: Diputación Provincial de Zamora.

b) Domicilio: Plaza Viriato, s/n.

c) Localidad: Zamora.

d) Fecha: Se anunciará con la debida antelación en el Perfil del Contratante.

9.- *Gastos de publicidad:* El adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de los anuncios que se pudieran derivar del expediente, hasta un máximo de 300 euros.

10.- *Otras informaciones:* Los pliegos y el proyecto técnico estarán disponibles para su consulta en la página web: [www.diputaciondezamora.es](http://www.diputaciondezamora.es) - (Perfil del Contratante).

Zamora, 17 de mayo de 2017.-La Presidenta, María Teresa Martín Pozo.

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **MILLES DE LA POLVOROSA**

##### *Anuncio*

Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 12 de mayo de 2017, el proyecto siguiente:

1.º- Proyecto de la obra denominada "Pavimentación en Milles de la Polvorosa", redactado por el arquitecto don Teodoro Chillón Ramos, por un presupuesto base de licitación (IVA incluido) de 38.389,74 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 121 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 93 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, y artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, puedan ser examinados los citados documentos en este Ayuntamiento y formularse las alegaciones y reclamaciones que se tengan por oportunas, y entendiéndose aprobado definitivamente para el supuesto de no haberse presentado.

Milles de la Polvorosa, 18 de mayo de 2017.-El Alcalde.

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLAR DEL BUEY

##### *Anuncio*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villar del Buey, de fecha 18 de abril de 2017, se adjudicó el contrato de obras consistentes en "Adecuación de la antigua casa del cura en biblioteca", publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

- 1.- *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Villar del Buey.
- 2.- *Objeto del contrato:* Realización de las obras "Adecuación de la antigua casa del cura en biblioteca"
- 3.- *Tramitación y procedimiento:*
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- 4.- *Presupuesto base de licitación:* 74.316,15 euros y 15.606,39 euros de IVA.
- 5.- *Adjudicación:*
  - a) Fecha de adjudicación: 17 de abril de 2017.
  - b) Fecha prevista de formalización del contrato: 5 de mayo de 2017.
  - b) Contratista: Construcciones Fonblar, S.L.
  - c) Importe de adjudicación: 71.230,00 euros y 14.958,00 euros de IVA.

Villar del Buey, 19 de abril de 2017.-El Alcalde.

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### CAÑIZO

##### *Anuncio*

El Pleno del Ayuntamiento de Cañizo en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 1/2017 de modificación de créditos para concesión de créditos extraordinarios.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión, del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este, anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cañizo, 12 de mayo de 2017.-El Alcalde.

R-201701604

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **EL PIÑERO**

##### *Anuncio*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El Piñero, 16 de mayo de 2017.-El Alcalde.

R-201701607

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **CUELGAMURES**

##### *Edicto*

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2016, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuelgamures, 16 de mayo de 2017.-El Alcalde.

R-201701606

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **ARRABALDE**

##### *Anuncio*

Rendida la Cuenta General del presupuesto del ejercicio 2016, e informada favorablemente por la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Arrabalde, 17 de mayo de 2017.-El Alcalde.

R-201701605

## V. Otros anuncios oficiales

### ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

*Anuncio del ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el "Proyecto de Construcción de la Nueva Estación de Alta Velocidad de Sanabria. Corredor Norte – Noroeste de Alta Velocidad. Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia. Tramo: Cernadilla – Pedralba de la Pradería"*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Zamora (Plaza de la Constitución, 1), en el Ayuntamiento de Palacios de Sanabria (Carretera Sandín, s/n) y en la Dirección de Proyectos de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6 - 28045 Madrid).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a los citados organismos.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE PALACIOS DE SANABRIA

N.º de finca	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Titular	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de paso (m <sup>2</sup> )	Expropiación definitiva (m <sup>2</sup> )
O-49.1435-1005-C00	49158A034001930000BU	034	00193	Sotillo Membre M. <sup>a</sup> Paloma	0	0	2.701
O-49.1435-1006-C00	49158A034001940000BH	034	00194	López Rodríguez Francisca	0	0	295
O-49.1435-1007-C00	49158A034001950000BW	034	00195	Herederos de Cobreros Guzmán María	0	0	89
O-49.1435-1008-C00	49158A034001960000BA	034	00196	San Román Valderrábano Frutos	0	0	2
O-49.1435-1027-C00	49158A034002320000BG	034	00232	Carbajo Prada Julián	0	0	65
O-49.1435-1030-C00	49158A034002350000BL	034	00235	San Román Fidalgo Francisco	0	0	396
O-49.1435-1031-C00	49158A034002360000BT	034	00236	Prada San Román Clotilde de	0	0	243
O-49.1435-1032-C00	49158A034002370000BF	034	00237	Herederos de Prada Losada Julio	0	0	434
O-49.1435-1035-C00	49158A034002400000BF	034	00240	San Román Losada Juan José	0	0	397
O-49.1435-1036-C00	49158A034002410000BM	034	00241	García Prada Francisca	0	0	495
O-49.1435-1038-C00	49158A034002430000BK	034	00243	Herederos de Cobreros Guzmán María	0	0	583
O-49.1435-1041-C00	49158A034002460000BX	034	00246	Guzmán Juanino M. <sup>a</sup> Rocío	0	0	434
O-49.1435-1043-C00	49158A034002480000BJ	034	00248	Rodríguez San Román Socorro	0	0	500
O-49.1435-1046-C00	49158A034002510000BJ	034	00251	Maestre Rodríguez M. <sup>a</sup>	0	0	355
O-49.1435-1047-C00	49158A034002520000BE	034	00252	Herederos de Prada San Román Consuelo	0	0	378
O-49.1435-1048-C00	49158A034002530000BS	034	00253	Amo Barbas M Consuelo de Prada Prieto Tomás	0	0	499
O-49.1435-1053-C00	49158A034002580000BA	034	00258	Prada Prada Manuel	0	0	534

R-201701608

N.º de finca	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Titular	Ocupación temporal (m²)	Servidumbre de paso (m²)	Expropiación definitiva (m²)
O-49.1435-1054-C00	49158A034002590000BB	034	00259	García Prada Antonio	0	0	254
O-49.1435-1055-C00	49158A034002600000BW	034	00260	Prada Rodríguez Manuel	0	0	442
O-49.1435-1056-C00	49158A034002700000BL	034	0270	Prieto García Carlos	0	0	103
O-49.1435-1063-C00	49158A034002800000BD	034	00280	Membibre Morán Francisco	0	0	1.165
O-49.1435-1065-C00	49158A034002820000BI	034	00282	Membibre Fernández Antonio	0	0	106
O-49.1435-1080-C00	49158A034004730000BI	034	00473	En Investigación, Art. 47 - Ley 33/2003	0	0	254
O-49.1435-1301	49158A034001920000BZ	034	00192	Membibre Fernández Antonio	0	0	315
O-49.1435-1302	49158A034001910000BS	034	00191	Prada Prada Manuel	0	0	30
O-49.1435-1303	49158A034001860000BJ	034	00186	San Román Fidalgo Elena	0	0	184
O-49.1435-1304	49158A034001850000BI	034	00185	Lobato San Román Martina	0	0	213
O-49.1435-1305	49158A034001840000BX	034	00184	Guzmán Rodríguez Juan	0	0	111
O-49.1435-1306	49158A034001830000BD	034	00183	Carbajo Prada Julián	0	0	97
O-49.1435-1307	49158A034001820000BR	034	00182	San Román Prieto Jesús	0	0	111
O-49.1435-1308	49158A034002610000BA	034	00261	Membibre Fernández Pedro	0	0	485
O-49.1435-1309	49158A034002620000BB	034	00262	Herederos de García Rodríguez Francisco	0	0	390
O-49.1435-1310	49158A034002630000BY	034	00263	Herederos de Rodríguez Carbajo Dolores	0	0	270
O-49.1435-1311	49158A034002650000BQ	034	00265	Diócesis de Astorga	0	0	200
O-49.1435-1312	49158A034002660000BP	034	00266	Herederos de Prada Losada Julio	0	0	51
O-49.1435-1313	49158A034002670000BL	034	00267	Rodríguez San Román José Antonio	0	0	48
O-49.1435-1314	49158A034002680000BT	034	00268	Rodríguez Losada Prudencia	0	0	48
O-49.1435-1315	49158A034002690000BF	034	00269	Rodríguez Sastre Francisco	0	0	61
O-49.1435-1316	49158A034004720000BX	034	00472	En Investigación, Art. 47 - Ley 33/2003	0	0	1421
O-49.1435-1317	49158A035008330000BJ	035	00833	Ayuntamiento de Palacios de Sanabria	0	0	2.834

Madrid, 9 de mayo de 2017.-La Directora General, Isabel Pardo de Vera Posada.